



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad, en la cual el Consejo me pidió que le informase cada 30 días sobre la aplicación del párrafo 5 de la resolución, en el que se establecen los siguientes parámetros para el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID):

a) A más tardar en octubre de 2007, la UNAMID establecerá una capacidad operacional inicial para su cuartel general y hará arreglos financieros para sufragar los gastos de los efectivos correspondientes a todo el personal desplegado a la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS);

b) Para octubre de 2007, la UNAMID habrá concluido los preparativos para asumir la autoridad de mando operacional sobre los módulos de apoyo moderado y el personal actualmente desplegado a la AMIS, y sobre los módulos de apoyo en gran escala y el personal de la operación híbrida para la fecha del traspaso de poderes;

c) No más tarde del 31 de diciembre de 2007, la UNAMID asumirá los poderes traspasados de la AMIS.

El presente informe se refiere a las medidas adoptadas para el logro de esos objetivos durante agosto de 2007.

II. Capacidad operacional del cuartel general

2. El Representante Especial Conjunto, Rodolphe Adada, su Adjunto, Henry Anydoho, y el Comandante de la Fuerza de la UNAMID, General de División Martin Luther Agwai, ya se han trasladado al Sudán. Se han identificado los reclutamientos prioritarios y se han creado listas de selección para otros funcionarios superiores esenciales de la UNAMID, como el Jefe de Estado Mayor y el personal de apoyo más importante. Se está llevando a cabo en El Fasher la construcción de oficinas y alojamiento del Representante Especial Conjunto, incluido el equipo de comunicaciones necesario para la transmisión de voz y datos.



III. La Misión de la Unión Africana en el Sudán y el apoyo de las Naciones Unidas

3. Se ha iniciado la labor de construcción, financiada por donantes, para la ampliación de los siete campamentos de la AMIS necesarios para el despliegue de dos batallones adicionales de la AMIS. Se prevé que los primeros efectivos de los dos batallones, procedentes de Nigeria y Rwanda se desplegarán durante la rotación de efectivos de la AMIS en octubre.

4. Está a punto de terminar el despliegue de los módulos de apoyo moderado por parte de las Naciones Unidas para la AMIS al Sudán. Los oficiales de Estado Mayor de los módulos de apoyo moderado están prestando apoyo para el establecimiento de funciones clave, como el Centro de Operaciones Conjuntas, el Centro Mixto de Análisis de la Misión y el Centro Conjunto de Logística, y también están haciéndose cargo en parte de las funciones de los observadores militares de la AMIS en el cuartel general. El personal civil de los módulos de apoyo moderado está prestando apoyo a la AMIS en varios ámbitos, como la información pública, asuntos jurídicos, asuntos humanitarios, asuntos civiles, logística y administración. Ha llegado a la zona de la Misión todo el apoyo logístico, con excepción de 36 vehículos blindados portatropas. Se prevé que el resto de estos vehículos llegue conjuntamente con elementos de los dos batallones adicionales de la AMIS en octubre.

5. Está en curso la aplicación de los módulos de apoyo en gran escala para la AMIS, conjuntamente con actividades encaminadas a establecer un cuartel general temporal (de transición) de la fuerza y para reestructurar la AMIS, que pasará de sus actuales ocho sectores a tres. Al tiempo de redactarse el presente informe, se había desplegado el 35% del personal civil de los módulos de apoyo en gran escala y tres unidades de policía constituidas, y se habían seleccionado 250 de los 301 oficiales de policía de los módulos de apoyo en gran escala. También se había completado la mayor parte de las visitas de reconocimiento para las unidades militares y las unidades de policía constituidas de los módulos de apoyo en gran escala.

IV. Preparativos para el traspaso de poderes

6. Como parte de los preparativos para el traspaso de poderes de la AMIS a la UNAMID, las Naciones Unidas y la Unión Africana han establecido un equipo multidisciplinario de transición a la UNAMID en El Fasher, que está presidido por el Adjunto del Representante Especial Conjunto. El equipo de transición está aplicando planes de despliegue sobre el terreno.

7. Es esencial que una capacidad militar, policial y logística suficiente esté en condiciones de funcionar eficazmente el día en que se realice el traspaso de poderes, a fin de crear una mejora pronta y visible en la situación de la seguridad en Darfur, establecer la credibilidad de la UNAMID y aumentar la confianza pública en la nueva misión desde su inicio. Con este fin, durante una sesión conjunta de planificación celebrada en Addis Abeba del 30 de julio al 2 de agosto, las Naciones Unidas y la Unión Africana acordaron desplegar a Darfur una capacidad de efecto rápido antes del traspaso de autoridad. El componente policial de la capacidad de efecto rápido incluirá una unidad de policía constituida y 40 oficiales de policía, y su componente militar estará integrado por un batallón de infantería, cuatro compañías de reserva, hasta 60 oficiales de enlace y capacidad de aviación militar.

Las Naciones Unidas y la Unión Africana esperan que esta capacidad, junto con las estructuras iniciales del cuartel general y los módulos de apoyo de las Naciones Unidas para la AMIS, harán posible que la UNAMID asuma una posición digna de confianza cuando se le traspase la autoridad.

V. Constitución de las fuerzas y el personal

8. La segunda reunión de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para la UNAMID se celebró en Nueva York el 3 de agosto. La Unión Africana también celebró una reunión con países africanos que posiblemente aporten contingentes, que se llevó a cabo en Addis Abeba el 2 de agosto. El 25 de agosto llegaron a Nueva York dos oficiales militares y un oficial de policía de la Unión Africana para trabajar con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a efectos de ultimar un acuerdo sobre la constitución de las fuerzas y la configuración de los componentes militar y policial de la UNAMID.

9. Se han identificado cinco países que aportarán contingentes para el despliegue de efecto rápido. Con respecto a la estructura de la fuerza de la UNAMID en general, los ofrecimientos de contingentes excedieron de la capacidad que las Naciones Unidas y la Unión Africana solicitaron en diversas esferas, tales como batallones y compañías de infantería. No obstante, algunos países que podrían aportar contingentes y que ya han prometido esos batallones y compañías, han indicado que carecen del equipo necesario para implementar las tareas necesarias. Los ofrecimientos aún son insuficientes en lo que respecta a algunas capacidades militares esenciales, en particular las unidades de aviación (helicópteros de uso general), unidades de transporte y unidades logísticas polivalentes. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el equipo de la Unión Africana están manteniendo contactos con los países que aportan contingentes en el sistema de fuerzas, sistema y equipo de reserva de las Naciones Unidas a fin de hacer llamamientos para la obtención de promesas con respecto a esas necesidades pendientes.

10. En lo que respecta a las contribuciones de personal policial, se han prometido oficialmente la totalidad de las 19 unidades de policía constituidas necesarias y 2.400 oficiales de policía. No obstante, esas cifras reflejan los compromisos en gran escala de un pequeño número de países. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en consulta con la Unión Africana, está recabando compromisos adicionales a fin de establecer un componente policial y ultimar el proceso de selección.

VI. Arreglos logísticos

11. El proceso de almacenamiento anticipado de artículos para el despliegue estratégico asignados a la UNAMID ya ha comenzado, y hay actualmente en El Obeid artículos para el despliegue estratégico por valor de 19 millones de dólares. Las demoras que se produjeron inicialmente en el despacho de aduana del equipo y mercancías de las Naciones Unidas en Port Sudan se resolvieron durante el mes de agosto.

12. Se prevé que para el 1° de septiembre de 2007 se adjudicará un contrato con un solo proveedor a efectos del apoyo a los campamentos para los cuatro campamentos iniciales de la UNAMID en Nyala, El Fasher, Geneina y Zalingei. Las Naciones Unidas están colaborando con el Gobierno del Sudán para facilitar la rápida conclusión de arreglos de arriendo de tierras para todas las instalaciones de la UNAMID en los tres estados de Darfur. A fin de acelerar la construcción de los campamentos y alojamientos que cumplan las normas de seguridad de las Naciones Unidas, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán ha desplegado un equipo de adquisiciones a El Fasher para ayudar en la adquisición de los materiales necesarios. Mientras tanto, las Naciones Unidas están trabajando con los asociados de la AMIS para abordar otras cuestiones esenciales de coordinación del apoyo a la Misión, como el traslado de equipo y bienes donados a la AMIS.

VII. Arreglos administrativos y jurídicos

13. Durante la sesión conjunta de planificación mencionada en el párrafo 7, la Unión Africana y las Naciones Unidas ultimaron y firmaron varios documentos estratégicos y jurídicos esenciales, tales como las normas para entablar combate para los módulos de apoyo en gran escala y el concepto de operaciones para la UNAMID. Ambas organizaciones están ultimando las directivas para el Representante Especial Conjunto, el Comandante de la Fuerza y el Comisionado de Policía. Además, dado el carácter conjunto de la UNAMID, las Naciones Unidas y la Unión Africana definirán de manera más general, mediante un canje de notas, las condiciones jurídicas de su asociación en Darfur a fin de garantizar la aplicación de las normas, reglamentos y procedimientos de las Naciones Unidas.

14. Las Naciones Unidas también han iniciado la redacción de un acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas entre la UNAMID y el Gobierno del Sudán. Este acuerdo se ultimaré en consulta con la Unión Africana antes de compartirlo con el Gobierno del Sudán. De conformidad con la resolución 1769 (2007), el modelo de acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas se aplicará hasta tanto se ultime el acuerdo para la UNAMID.

15. Mientras tanto, las Naciones Unidas están trabajando con el Gobierno del Sudán para facilitar los procedimientos administrativos relacionados con el despliegue de los bienes y el personal de la UNAMID al Sudán, incluido el proceso de la obtención de visados para visitas de reconocimiento por parte de los países que aportan contingentes militares y de policía. Las Naciones Unidas también están trabajando con el Gobierno para que se deje sin efecto el límite actual del número de vuelos y el número de aeronaves autorizados para aterrizar en las pistas de aterrizaje de Darfur a fin de facilitar el despliegue oportuno de la UNAMID, así como la futura rotación de los contingentes de la AMIS que, según se prevé, se llevará a cabo entre los meses de septiembre y diciembre.

VIII. Arreglos financieros

16. El 31 de julio de 2007, en una carta dirigida al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Contralor solicitó autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 50 millones de dólares para las medidas necesarias a fin de establecer una capacidad inicial del

cuartel general de la misión y para desplegar dos batallones adicionales, así como para reembolsar los gastos de los contingentes a los países que aportan contingentes para la AMIS, de conformidad con el apartado b) del párrafo 5 de la resolución 1769 (2007). La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respondió afirmativamente el 8 de agosto, otorgando autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 50 millones de dólares a fin de satisfacer las necesidades más inmediatas y esenciales de la UNAMID. El presupuesto completo para la UNAMID correspondiente al período que va desde el 1° de julio de 2007 hasta el 30 de junio de 2008 se está preparando y se presentará a la Asamblea General a más tardar el 1° de octubre de 2007.

IX. Observaciones

17. El establecimiento de la UNAMID está logrando sólidos progresos. No obstante, la capacidad para cumplir los parámetros de despliegue establecidos en la resolución 1769 (2007) dependerá de diversos factores decisivos, tales como el proceso de la constitución de las fuerzas y los progresos en la construcción de alojamientos y oficinas seguras que cumplan las normas de seguridad de las Naciones Unidas. Los preparativos necesarios previos al despliegue suponen operaciones logísticas sumamente complejas en una zona vasta, remota y carente de infraestructuras. Se necesita la cooperación decidida de todos los interesados para que las Naciones Unidas puedan superar satisfactoriamente esos retos. Mientras la Organización continúa trabajando con la máxima urgencia para desplegar esta operación sin precedentes, exhorto a los Estados Miembros a que aporten de manera urgente las contribuciones militares pendientes que son decisivas para que la UNAMID cumpla su difícil mandato. También cuento con que el Gobierno del Sudán facilite la rápida adquisición de tierras para la construcción de unidades de alojamiento para la UNAMID, el despacho de aduana de las mercancías en los puertos de entrada y los arreglos de visados para las visitas de reconocimiento por parte de las delegaciones de los países que aportan contingentes militares y de policía para la UNAMID. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas tratarán de acelerar el despliegue de los módulos de apoyo en gran escala para la AMIS que, conjuntamente con los módulos de apoyo moderado que ya están en funcionamiento, constituyen el eje central de la UNAMID.

18. Junto con los preparativos para el despliegue de la UNAMID, las Naciones Unidas y la Unión Africana se han comprometido a facilitar una solución política global del conflicto de Darfur. Con ese propósito, a invitación de los Enviados Especiales Jan Eliasson y Salim Salim, dirigentes de los movimientos de Darfur y representantes del Chad, Egipto, Eritrea y la Jamahiriya Árabe Libia, celebraron consultas en Arusha (República Unida de Tanzania) del 3 al 6 de agosto de 2007. En esa reunión, los dirigentes no signatarios acogieron con beneplácito la aprobación de la resolución 1769 (2007), expresaron su disposición a participar en negociaciones políticas, con la facilitación de la Unión Africana y las Naciones Unidas, y articularon una plataforma común para las negociaciones finales. Desde las consultas celebradas en Arusha, los Enviados Especiales han entablado consultas con el Gobierno del Sudán y los movimientos para reducir las diferencias entre las partes y acordar un lugar y un tiempo adecuados para las conversaciones. Espero con interés sus recomendaciones para saber si ha llegado el momento de cursar invitaciones para las negociaciones finales.

19. Mientras tanto, me preocupa profundamente la intensificación de la violencia registrada en Darfur en las últimas semanas. Los enfrentamientos entre las tribus terjem y rezeigat en Darfur meridional ocasionaron la muerte de 100 civiles en la primera semana de agosto, al mismo tiempo que un importante ataque de no signatarios del Acuerdo de Paz de Darfur contra un local de policía en Adilla (Darfur meridional), perpetrado el 1° de agosto, ocasionó la muerte de 20 policías. Más tarde en el curso de esa semana y nuevamente el 25 de agosto, fuerzas gubernamentales lanzaron bombardeos aéreos contra Adilla y otras aldeas de Darfur meridional y atacaron la aldea de Kilkil Abu Salam en Darfur septentrional el 18 de agosto. Estos actos de violencia causaron nuevos desplazamientos de 25.000 personas sólo en los primeros 21 días de agosto. También me preocupan profundamente los informes de acciones policiales llevadas a cabo en el campamento de Kalma el 21 de agosto, durante las cuales se impidió a la AMIS y a las Naciones Unidas el acceso al campamento. Es inaceptable que ningún grupo ponga en peligro el carácter civil y humanitario de Kalma o de cualquier otro campamento para desplazados internos porque ello ocasiona graves riesgos para los desplazados internos y los trabajadores humanitarios.

20. Mientras tanto, condeno enérgicamente todos los ataques, sea quien fuere el que los realiza, y hago un llamamiento al Gobierno del Sudán y a todas las partes para que se abstengan de realizar acciones militares y trabajen para la creación de un clima propicio para las negociaciones previstas. Al mismo tiempo, me preocupan los informes acerca de continuas corrientes de armas que entran en Darfur y exhorto a todas las partes interesadas a que apliquen estrictamente todas las decisiones del Consejo de Seguridad relativas al embargo de armas en Darfur.

21. Me propongo viajar al Sudán en septiembre a fin de, entre otras cosas, observar directamente los retos que supone el establecimiento de la UNAMID y celebrar consultas con el Gobierno y otros interlocutores pertinentes sobre los medios para hacer avanzar rápidamente a las partes hacia la celebración de negociaciones políticas. A mi regreso, haré partícipe en mi próximo informe al Consejo de Seguridad de mis impresiones y nuevas recomendaciones.
